

HOJA DE DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN

El City White Cure J8 es un compuesto de curado de concreto económico, a base de agua con una membrana cerosa de pigmentación blanca que cumple con COV.

USO

Este curador que forma membrana está diseñado especialmente para curar cordones, cunetas, aceras y otros proyectos exteriores similares de concreto.

CARACTERÍSTICAS

- A base de agua
- Cumple con COV
- Se limpia con agua
- Pigmentos blancos para reflejar el calor del sol

PROPIEDADES

Tiempo de secado: Aproximadamente 2 horas a 70°F (21°C).

COV:

Menos de 100 g/L. Cumple con todas las normas COV de EE.UU. para los compuestos de curado de concreto, incluyendo EPA Federal, OTC, LADCO, SCAQMD y CARB.

GUÍA DE CÁLCULO

Tasa de cobertura: 200 pies²/gal. (4.9 m²/L)

EMPAQUE

No. DE ARTÍCULO	PAQUETE	TAMAÑO	
		Galones	Litros
120902	Cubeta	5	18.93
120901	Tambo	55	208.20
200396	Bolsa	275	1040.99

ALMACENAMIENTO

El City White Cure J8 debe almacenarse en recipientes originales de fábrica herméticamente sellados. Almacene en posición horizontal para evitar la acumulación de humedad en la cabeza del tambo. Evite la exposición prolongada a la luz solar y/o el calor constante superior a 100°F (37.8°C). No permita que se congele. La vida útil de los recipientes correctamente almacenados y sin abrir es de 12 meses.

APLICACIÓN

Mezcla: El City White Cure J8 debe agitarse ligeramente antes de su uso. No agite en exceso ni use equipo de mezclado de alta velocidad.

Colocación: Aplique al concreto recién acabado en cuanto sea posible caminar sobre dicha superficie sin estropearla y en cuanto haya desaparecido toda el agua libre de la superficie. No se demore en aplicar el compuesto de curado. Use aerosol a baja presión, rodillo o brocha. No diluya. Aplique de manera uniforme sin permitir acumulaciones de material. Todos los equipos y herramientas de aplicación deben limpiarse a fondo antes de su uso para evitar la contaminación.

LIMPIEZA

Uso de herramientas y equipo: Mientras esté húmedo, use agua. Después de que se seque el producto, puede ser necesario el Limpiador Cítrico Citrus Cleaner J48 de Dayton Superior o solventes orgánicos como xileno para retirar el producto.

LIMITACIONES

El City White Cure J8 debe agitarse muy bien antes de su uso diario.

El City White Cure J8 no debe utilizarse en superficies a las que posteriormente se les aplicará pintura, losetas, boquilla, selladores u otros recubrimientos, a menos que se elimine por completo.

No se recomienda para uso en interiores.

No aplique el producto a temperaturas inferiores a 40°F (4°C). Las condiciones frescas y húmedas y/o la aplicación de cantidades excesivas pueden ampliar el tiempo de secado y disipación.

Solo para uso profesional.

Sec

5

**Compuestos
de curado**

PRECAUCIONES

LEA LA HOJA DE MSDS ANTES DE USAR EL PRODUCTO

- Use con ventilación adecuada.
- Use ropa protectora, guantes y protección ocular (gafas, lentes de seguridad y/o careta)
- Mantenga fuera del alcance de los niños
- No ingiera
- En caso de ingestión, acuda inmediatamente al médico
- Puede causar irritación de la piel al hacer contacto con la misma, especialmente cuando dicho contacto es prolongado o reiterado. En caso de contacto con la piel, lave inmediatamente con agua y jabón y busque ayuda médica si es necesario.
- En caso de contacto con los ojos, enjuague inmediatamente con agua limpia y busque ayuda médica si es necesario.
- Disponga del material de desecho de acuerdo con los requerimientos federales, estatales y locales.



FABRICANTE

Dayton Superior Corporation
1125 Byers Road

Miamisburg, OH 45342

Servicio al Cliente: 888-977-9600

Servicios Técnicos: 866-329-8724

Sitio Web: www.daytonsuperior.com

GARANTÍA

Dayton Superior Corporation ("Dayton") garantiza por 12 meses a partir de la fecha de fabricación o por la duración de la vida útil publicada del producto, lo que sea menor, que al momento del envío por parte de Dayton, el producto está libre de defectos de fabricación y satisface las propiedades del producto de Dayton en vigor en la fecha de aceptación del pedido por parte de Dayton. Dayton solo será responsable bajo esta garantía si el producto se ha aplicado, utilizado y almacenado conforme a las instrucciones de Dayton, en especial la preparación e instalación de superficies, en vigor en la fecha de aceptación del pedido por parte de Dayton. El comprador deberá examinar el producto al recibirlo y notificar rápidamente a Dayton por escrito de cualquier no conformidad antes de que el producto se utilice y, a más tardar 30 días después de que se haya descubierto dicha no conformidad por primera vez. Si Dayton, a su exclusiva discreción, determina que el producto ha violado esta garantía, a su exclusiva discreción reemplazará el producto no conforme, rembolsará el precio de compra o expedirá un crédito por la suma del precio de compra. Este es el único y exclusivo remedio en caso de incumplimiento de esta garantía. Solo un funcionario de Dayton está autorizado para modificar esta garantía. La información de esta hoja técnica reemplaza toda la demás información de ventas recibida por el cliente durante el proceso de venta. LA GARANTÍA ANTERIOR SERÁ EXCLUSIVA Y EN LUGAR DE CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN E IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, Y TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS QUE SURJAN POR APLICACIÓN DE LA LEY, TRANSACCIÓN, COSTUMBRE, COMERCIO O POR OTRO MOTIVO.

Dayton no se hace responsable por contrato o por agravio (incluyendo, sin limitación, negligencia, responsabilidad estricta o de otro tipo) por la pérdida de ventas, ingresos o utilidades, costo de capital o fondos, interrupción del negocio o costo del tiempo de inactividad, pérdida de uso, daños o pérdida del uso de otros bienes (muebles o inmuebles), no obtención de ahorros previstos, frustración de expectativas económicas o comerciales, reclamos de terceros (que no sean por lesiones corporales), o pérdidas económicas de cualquier tipo, o por ningún daño especial, incidental, indirecto, emergente, punitivo o ejemplar que surja de cualquier manera del cumplimiento o del incumplimiento de sus obligaciones en virtud de cualquier contrato de venta de producto, incluso si Dayton hubiera podido prever o hubiera sido advertido de la posibilidad de tales daños. Las partes acuerdan expresamente que estas limitaciones sobre los daños son asignaciones de riesgo que constituyen, en parte, el pago de este contrato, y que dichas limitaciones sobrevivirán a la determinación de cualquier tribunal de jurisdicción competente en el sentido de que cualquier recurso previsto en estos términos o disponible por ley no cumple su propósito esencial.

